



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5516  
República Argentina

Salta, 15 de marzo de 2013

EXP-EXA N° 8.839/2012

RESCD-EXA N° 097/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 002/2013, mediante la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Fundamentos de la Matemática del Profesorado en Matemática- Plan 1997, que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 33 a fs. 35.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 12/03/13, mediante despacho de fs. 37, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen 2º) Designar a la Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/03/13 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 33 a fs. 35 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, D.N.I. N° 27.439.950, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Fundamentos de la Matemática del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 15 de marzo de 2013 y por el término de un año.

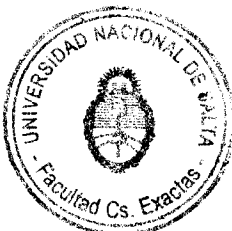
ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca, Departamento Personal de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

CN  
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO BUGA  
DEZANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa